

## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

HIZOADO ONICO MINICIDAL
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los
horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic. , con oficinas ubicadas en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con fundamento en lo
en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con fundamento en lo
señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al
Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y; SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA
PREVENTIVO MUNICIPAL, C. Cor Costillo VII Coste Con grado de adscrito a la
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum, Quintana, Roo, asignado a la patrulla
numero: 9297 sector: 4 lugar de detención: Fraccionantento con con
Con relación a la tarjeta informativa que i se anexa al presente, se alsoprede que el
C. de
civil de ocupación: y con
domicilio particular en:
infractor del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, SIENDO QUE LA CONDUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO
DISPUESTO POR EL ARTICULO 2.5 fracción 4 que a la letra señala:
Marian a martinatar Fichamphoto a workallow
a Gen genter mersons
Con fundamento en el artículo 16 fracción 15 VI de Reglamento de Tusticia Civica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
C. 1 11 a n Bod 1/2
, para el cumplimiento de la sanción correspondiente.
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en:
de la talla aditimisti attiva consistence cit.
The state of the s
DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor:
es informado que tiene derecho a que una persona de su contanta lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas
que lo favorezcan y refiere que
En concordancia con lo establecido con el artículo 6 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en
su caso à la queja si la hubiera, así como todas as procedas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
HECHOS:
1/2 Se forgue me twee
SE RESUELVE
SE RESUELVE
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO  COMO
SE RESUELVE
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO  COMO
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO  COMO
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO  DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIKTUDADE QUE:
SE RESUELVE  UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIKTUDO QUE:  MEDIOS DE PRUEBA
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO  DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIKTUDADE QUE:

PAG. 1 DE 3



MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C III.-LA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE IV.- AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA V.ANEXOS: VLOTROS: Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá fornar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): a).- La naturaleza de- la falta. b).-Los medios empleados en su ejecución. c).- La magnitud del daño causado. d).-La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala f).-La reincidencia. tiene derecho a una Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, siç multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numerale 2 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA no el monto o alcance de dicha ARTICULO 35.- Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanci sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medi se mples dos en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas. los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, la nes económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a l nando y ratificando, quienes firman al margen Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su confi y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna. ----------RECURSO DE INCONFORMIDAD Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución-----AVISO DE PRIVACIDAD SMIPLIN/CADO-El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulumpersonales que se proporcionan para la formulación de dicho Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Paranales in Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser soli itadas on fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia. WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en ATENTAMENTE C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR

PAG. 2 DE 3

NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

PRESENTE:	ITURNO.		,		
TRÁNSITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO: _	<u> </u>	_	
Mexicanos, 126 de la Constitución Municipio de Tulum; 115 fraccione Municipio de Tulum. Respetuosan En la Ciudad de Tulum, Quintar	n Política del Estado de Ques IV, X y XX del Reglamer nente expongo lo siguient	uintana Roo, y 66 fracción nto Interno de la Dirección el días del mes de nción:	l, II, III, IV y V del Re General de Segurida	d Publica, Tránsito y Bomb de año el curso, sie Me	a para el peros del
presentar al C	<ul> <li>W.7 Resignates (passe) accept asset stations</li> </ul>		uien manifiesta tene	años de ed	dad, con
estado civil:		originario de de ocupaci		. sexo	
escolaridad en:_		y con	domic		articular
Justicia Cívica para el Municipio d	e Tulum por los hechos y	o acciones (tarjeta inform	En calidad de pe nativa) qua sensio a c	sunto infractor del Reglam continuación, por lo que a	iento de usted C.
Juez Cívico en turno pido resuelva	su situación jurídica confe	orme a derecho correspon	ida:	j .	la: <u>9397</u>
656	TARJETA INF	ORMATIVA DEL POLICIA	AP)OR		LA. <u>CFLT</u>
		ECHOS QUE MOTIVARO	******		:
	to el ducator	como rexerente	ve la calle ve not apro va el porqu pottante que	Emajoros al	a. - -
			quer moerting	hare	-
wa publico	4 to querio	Arely Que	comente	lo cual	<del></del>
queverle dor	tos indiaci	of many	asrolino z	e porta	_
and encion	Jeordandelo X	la loude	ed 11 tras	ta damon al	25
instolaciones.	ie to spoo	Pc poro	ou certic	icación inved	
DAYA ACOTAY		alte men	<u>lez cua</u>	o en turno	-   `
				S Shrings	-
	A STANDARD S			TETRAL Mente Percet	
Single Control of the		and the same of th			
1 %	Ja Person and	and the same of th			1

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



	10	1. 2	A. A.	211	
FECHA DE SALIDA:	UY	103	$\mathcal{L}$	69	

HORA DE SALIDA: 07-00

JUEZ QUE LIBERA: Lèc. Yoliana tahin

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MIS RERISMENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALASO.

FIRMADE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (\$)
FECHA Y HORA	EDAD	SEXO
NACIONALIDAD	OCUPACION	ORIGINARIO
	**************************************	
SEGURIDAD PÚBLICA.  MARQUE CON UNA X.	TRANSITO:  POLICIA TURISTICA  MOTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHO	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05% GRADO I: 0.06-0.20%	GRADO II: 0:21-0.29% GRADO III: 0:30% O MAS	GRADO IN
ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS: MARCHA:	MODERADO SEVERO  PARAMETROS CLINICOS: intren en cada uno de los rubros dará como resultado el grado de intoxicac  I NORMAL 2MINIMO JEVIDENTE  IBIEN 2REGULAR 3INCOHERENTE  INORMAL 2COORDINADOS 3REGULAR  V. NORMAL 2CLAUDICANTE 3ATAXICA	ALCOHOL CO CROMICO  ión en la que se encrentra: 4-FRANCO
1 + \	II: 9 O MÁS.: GRADO IV: ESTUPOR O COMA.  RUEBA NARIZ: DEDO: MARCHA; NO PUPIL	DTAL:
	LICITAS; COCAINA: MARIHUANA: TINNER: CRACK:	OTRAS:
CUAL NOOCO	TIEMPO DE USO: DIAS MANES	ANOS
DIAGNOSTICO:		
THANKWOOD O	COCKATIO COP TI	
OBSERVACIONES:		
traction was	EN CASO DE LESIONES: TARDAN MAS D	E 15 DIAS EN SANAR:
rentado, appenden, aqq enterme- a che de base, aqq alergias, ragias (-), actuas (-), actuas (-),	1 SI DEJA CICATRIZ 1 SI POME EN RIESG 1 SI SI ES CONDUCTE 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCID 4OTROS	2-NO SC VISIBLE: 2-NO DO LA VIDA: 21-NO SCIPERSONA: DICZO I EQUECICO DICZO I EXCLUSION DE INTERPORTO DE INTERP
N° DE PATRULLA	NOMBRE, Y THE MA DEL AGENTE	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO
9297	Con garcia luis Eduardo	Dra. Elizabeth
	7	Rosas López

Chesano Carabara da recensión de comencación de la comencia de la comencia de la comencia de la comencia de la



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES.

, HX CORTANTE		15.CONTUSION SERVERA	
HX PENETRANTE		16.LUXACION	***************************************
HX PUNZANTE		17.FRACTURA	III SECUNDARIA A
.HX PUNZO-CORTANTE		18.FX EXPUESTA	
.HX CONTUSA		19.ESGUINCE G I	
.HX PERFORANTE	المناشل	20.ESGUINCE G II	
QUEMADURA I GRADO		21.ESGUINCE GIII	
QUEMADURA II GRADO		22.DERMOABRASION	
QUEMADURA III GRADO		23.HEMATOMA	
0.DERMOESCORIACION		24.EDEMA	
1.ESCALPE		25 ERITEMA	· V
2.EQUIMOSIS	grag, 85 9 Anny Payang Bayang Bay	26 TATUAJE	' <b>, Y</b>
3.CONTUSION LEVE		27/CICATRIZ	
4.CONTUSION MODERADA			
CAUSADAS POR:		CIRCUNSTANCIAS:	
I.CAIDA	.1 curs daystoning depth of compressions of the compression of the com	LACCIDENTE MAL	
2.ARMA DE FUEGO		2.ASALTO	
3.ARMA BLANCA		3.RIÑA	
4.OBJETO CONTUSO		4. ACCIDENTE DOMICILIARIO 5. VIOLENCIA FAMILIAR	
5.GOLPE 3RA PERSONA 6.VAPOR	a Past And Egympote And Andrew Control Control	6.ATAQUE DE ANIMAL	
7.LIQUIDO CALIENTE		7.OTRAS	
8 MORDEDURA O PICADURA DE AN	IMAL		4
9,0BJETO PUNZO CORTANTE			_
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA 11.OTRAS	<u> </u>	70 and 100 and	
NOTAS U OBSERVACIONES MÉDIC.	AS:		_
NOTAS U OBSERVACIONES MÉDIC.	AS:		